



**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible**
República de Colombia

Zonificación y propuesta de ordenamiento ambiental de la Reserva Forestal de la Amazonia (Ley 2ª de 1959) en el Departamento de Amazonas sector del Trapecio Sur (entre el Río Amazonas y el Río Pureté)



Informe Final

Presentación

Bogotá D.C. Julio de 2013



COMUNIDAD ANDINA



BioCAN



Investigación científica para el desarrollo sostenible de la región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8)5925481/5925479—Tele fax (8)5928171 Leticia—

Amazonas. Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-44 PBX 444 20 60 Fax 2862418 / 4442089 Bogotá

www.sinchi.org.co





COMUNIDAD
ANDINA



BioCAN

AMAZONIA
NUESTRA
BOGOTÁ | COLOMBIA | ECUADOR | PERÚ



Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI

INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI

LUZ MARINA MANTILLA CÁRDENAS
Directora General

ROSARIO PIÑERES VERGARA
Subdirectora Administrativa y Financiera

URIEL GONZALO MURCIA GARCÍA
Coordinador de Programa de Investigación

CÍTESE COMO:

SINCHI, 2013. Zonificación ambiental y ordenamiento de la reserva forestal de la Amazonia, creada mediante la Ley 2ª de 1959, en el departamento de Amazonas sector del Trapecio Sur (entre el Río Amazonas y el Río Pureté). Informe final, del convenio 018 de 2012 (SINCHI-SGCAN). Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi. Grupo de Gestión de Información Ambiental y Zonificación del Territorio: Amazonia Colombiana - GIAZT. Bogotá, D. C.

© Julio de 2013, Colombia.



Investigación científica para el desarrollo sostenible de la región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8)5925481/5925479—Tele fax (8)5928171 Leticia—
Amazonas. Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-44 PBX 444 20 60 Fax 2862418 / 4442089 Bogotá
www.sinchi.org.co



Convenio de subvención No. 018 de 2012. SINCHI – SGCAN: Zonificación y Propuesta de Ordenamiento ambiental de la Reserva Forestal de la Amazonia (Ley 2ª de 1959) en el Departamento de Amazonas sector del Trapecio Sur (entre el Río Amazonas y el Río Pureté).

Equipo técnico

Ángela Teresa Segura Herrera	Componente predial
Claudia Milena Huertas García	Componente flora
Deyanira Esperanza Vanegas	Componente de Ordenamiento Ambiental
Graciela Garzón Marín	Apoyo a la coordinación
Henry Castellanos	Apoyo Sistemas de Información Geográfica
Jeiner Yobany Buitrago Escobar	Componente suelos y geología
Juan Carlos Medina Avellaneda	Componente hidrología
Lorena Cantor Sandoval	Componente social
Luis Eduardo Acosta	Coordinador Sede Leticia
Nathalie Morales García	Componente fauna
Paola Andrea Riaño Otálora	Componente económico
Ramón Esteban Laborde Rubio	Componente jurídico
Uriel Gonzalo Murcia García	Coordinador General del proyecto
Yenny Carolina Roa Niño	Componente Sistemas de Información Geográfica



COMUNIDAD
ANDINA



BioCAN

AMAZONIA
NUESTRA

BOLIVIA | COLOMBIA | ECUADOR | PERÚ



Agradecimiento

El Instituto Sinchi expresa su agradecimiento a los directivos y profesionales técnicos y administrativos de la Secretaria General de la Comunidad Andina - SGCAN, en especial los profesionales del programa BIOCAN, por el apoyo y colaboración brindada para el desarrollo del proyecto.

De igual manera extiende este agradecimiento a los profesionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia quienes han acompañado el desarrollo de cada una de las fases del proyecto.

En el ámbito local se agradece a los funcionarios, profesionales y representantes de las entidades, organizaciones y comunidades que muy amablemente atendieron las invitaciones para participar en las diferentes reuniones y talleres técnicos que se realizaron, y en los cuales se alcanzaron los acuerdos básicos sobre los cuales se sustenta la propuesta de ordenamiento.



Investigación científica para el desarrollo sostenible de la región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8)5925481/5925479—Tele fax (8)5928171 Leticia—

Amazonas. Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-44 PBX 444 20 60 Fax 2862418 / 4442089 Bogotá

www.sinchi.org.co





COMUNIDAD
ANDINA



LISTADO DE SIGLAS

DMI	Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables
PNN	Parque Nacional Natural
RFA	Reserva Forestal de la Amazonia
SGCAN	Secretaria General de la Comunidad Andina de Naciones

Entidades:

ACITAM	Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico
AZCAITA	Asociación Zonal de Consejo de Autoridades Indígenas de Tradición Autóctono
Corpoamazonia	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia Colombiana
DABADE	Departamento Administrativo de Ambiente, Biodiversidad, Agricultura Sostenible y Desarrollo Empresarial
JAC	Junta de Acción Comunal
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Mavdt	Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial
Uaesppn	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales



Investigación científica para el desarrollo sostenible de la región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8)5925481/5925479—Tele fax (8)5928171 Leticia—

Amazonas. Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-44 PBX 444 20 60 Fax 2862418 / 4442089 Bogotá

www.sinchi.org.co





COMUNIDAD
ANDINA



PRESENTACIÓN

En el desarrollo del convenio 018 de 2012, suscrito entre el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi y la Secretaria General de la Comunidad Andina - SGCAN, se generó una propuesta de zonificación y de ordenamiento ambiental de la Reserva Forestal de la Amazonia creada mediante Ley 2ª de 1959 en el departamento de Amazonas, sector Trapecio Sur (entre el Río Amazonas y el Río Pureté). Los resultados de ese estudio se presentan en este informe técnico, el cual corresponde al informe final del convenio referido.

En el ámbito regional, este trabajo se enmarca como parte del programa BioCAN de la Comunidad Andina, este programa cuenta con apoyo financiero del gobierno de Finlandia y se desarrolla en los cuatro (4) países miembros de la CAN: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

En el contexto nacional, los fundamentos teóricos y metodológicos tomados en consideración para realizar el proyecto hacen parte del proceso que adelanta el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS para realizar la zonificación y ordenamiento ambiental de las siete (7) grandes reservas forestales que fueron creadas con la Ley 2ª de 1959. Para la Reserva Forestal de la Amazonia el Instituto SINCHI ha sido la entidad que bajo convenios con el MADS ha desarrollado los trabajos para generar la propuesta de ordenamiento ambiental de la reserva forestal en los departamentos de Guaviare, Caquetá, Huila y Putumayo, y en este caso, para el sector del trapecio Sur.

Este estudio se localiza en el trapecio amazónico colombiano, sector sur, en cercanías de la ciudad de Leticia, departamento de Amazonas. Según la Ley 2ª de 1959 por la cual se declara la Zona de Reserva Forestal de la Amazonia – ZRFA, todo el municipio de Leticia fue incluido como zona de reserva.

El área de estudio se circunscribe a la Reserva Forestal localizada entre el Río Amazonas y el Río Pureté, la superficie de esta zona asciende a 145.880 hectáreas; sin embargo, para tener un referente espacial de mayor amplitud, se incluyó todo el municipio de Leticia con una superficie de 610.895 hectáreas, es de aclarar que en el municipio de Leticia además de esta superficie del presente estudio también existe otros pequeños territorios bajo la figura de Reserva Forestal de la Amazonia, pero no se han tenido en cuenta en este estudio (Figura 1).

Las figuras legales presentes en el territorio del municipio de Leticia son: Parque Nacional Natural Amacayacu 201.957,1 ha equivalente al 33,1% del área total del municipio, los resguardos indígenas 176.934,1 ha correspondientes al 29,0%, las sustracciones de la Zona de Reserva Forestal 25.082,4 ha equivalentes al 4,1%, las áreas sobrepuestas entre el Parques Nacionales Naturales - PNN y los resguardos indígenas es de 53.454,2 ha que representan el 8,8%, y la Zona de Reserva Forestal sin ordenamiento previo con una superficie de 153.468,0 (25,1%). En la Figura 2, se observa la distribución del estado legal del territorio en el municipio de Leticia.



Investigación científica para el desarrollo sostenible de la región Amazónica Colombiana

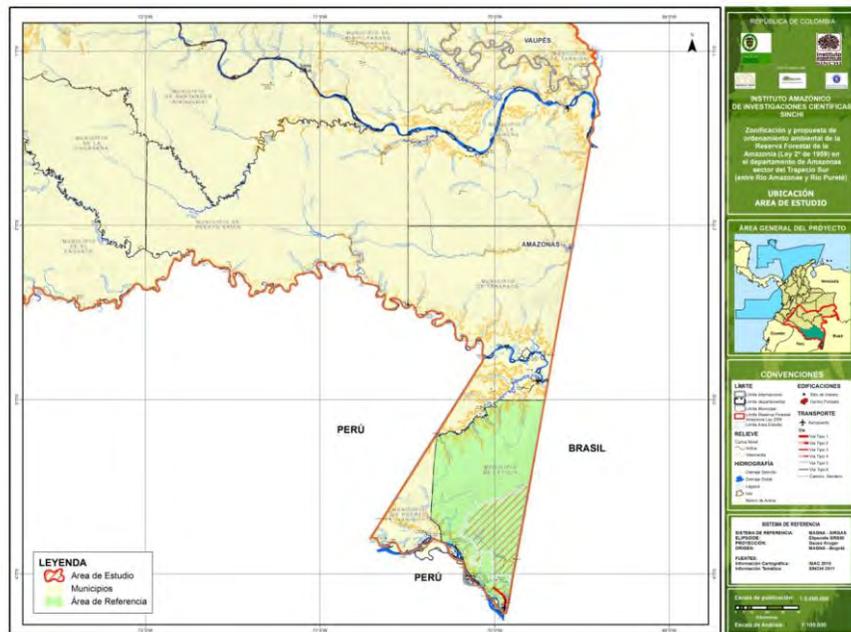
Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8)5925481/5925479–Tele fax (8)5928171 Leticia–

Amazonas. Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-44 PBX 444 20 60 Fax 2862418 / 4442089 Bogotá

www.sinchi.org.co

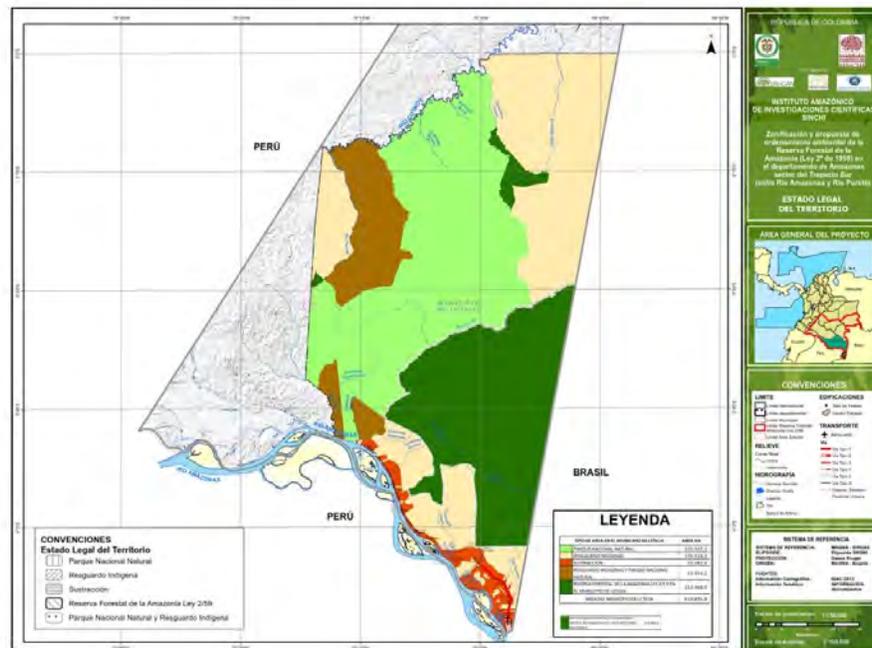


Figura 1. Área de estudio



Fuente: Presente estudio

Figura 2. Estado legal municipio de Leticia



Fuente: Presente estudio

El resultado de este proyecto lo conforma una zonificación ambiental y por una propuesta de ordenamiento ambiental. La zonificación ambiental tiene las siguientes clases: producción forestal sostenible para productos no maderables, tiene 643 hectáreas; producción forestal sostenible de maderables y no maderables con 3.526 hectáreas; restauración con 448 hectáreas; y, protección con 141.263 hectáreas.

La propuesta de ordenamiento la constituyen dos (2) grandes unidades: La Reserva forestal nacional protectora “Purete” con 121.376,5 ha (83,2%) y un Distrito de Manejo Integrado DMI con una superficie de 24.504,1 ha, (16,8%). El DMI se subdivide en: Zona de preservación DMI-ZPRE (12.017,2 ha); Zona de restauración DMI-ZRE (2.979,8 ha); Zona de uso público DMI-ZUP (4.197,4 ha), haciendo parte de esta unidad se propone una subzona para la recreación DMI- ZBRE (58,4 ha) localizada a lo largo de la vía terrestre que va hasta el Rio Calderón desde la carretera Leticia hacia los kilómetros; y Zona de uso sostenible, la cual se subdivide en Subzona de aprovechamiento sostenible DMI- ZBAS (2.362,5 ha) y Subzona de desarrollo sostenible DMI-ZBDS (2.888,8 ha).

El documento se ha estructurado en varios volúmenes, la siguiente es la distribución:

Presentación General

Volumen I. Propuesta de zonificación y ordenamiento

- Propuesta de zonificación ambiental;
- Categorías de manejo y criterios para el ordenamiento ambiental;
- Criterios de creación de áreas protegidas;
- Propuesta de ordenamiento ambiental;
- Lineamientos técnicos de manejo ambiental de la propuesta de ordenamiento;
- Viabilidad técnica y jurídica de la propuesta de ordenamiento;
- Líneas de acción para garantizar la viabilidad de las figuras de ordenamiento;
- Determinantes ambientales;
- Propuesta de actos administrativos.

Volumen II Parte 1 Caracterización de la Reserva forestal

- Criterios para la caracterización;
- Estado legal del territorio: análisis jurídico y técnico
- Caracterización biofísica, socioeconómica, cultural, institucional y predial de la Reserva Forestal de la Amazonia;
- Caracterización de actores;
- Anexos.



Volumen II Parte 2. Diagnóstico

- Análisis de presiones y fuentes de presión que afectan la RFA, sector trapecio sur;
- Potencialidades;
- Escenarios;
- Anexos.

Volumen III. Estado del arte

- Estado del arte en los componentes jurídico, físico, biótico, socioeconómico, cultural, institucional y predial;
- Vacíos de información;
- Anexos.

Volumen IV. Resultados de socialización

- Descripción del proceso de socialización;
- Reflexión sobre el proceso;
- Conclusiones y recomendaciones;
- Anexos: Acta, Memorias y Guías.

Volumen V. Anexo cartográfico

Incluye la base cartográfica a escala 1:100.000.